



INFORME DE MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

AL 31 DE DICIEMBRE 2025

ÍNDICE

<u>1.</u>	<u>BASE LEGAL</u>	<u>1</u>
<u>2.</u>	<u>MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</u>	<u>2</u>
2.1.	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A LOS INGRESOS	3
2.2.	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A LOS EGRESOS	6
2.2.1	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECTORIAL	8
2.2.2	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PLAN ANUAL DE INVERSIONES	11
<u>3.</u>	<u>CONCLUSIONES</u>	<u>13</u>

1. BASE LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 295, establece:

“La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. (...)”

Por otra parte, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 74, numeral 10 estipula como uno de los deberes y atribuciones del ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas:

“Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado. Para las modificaciones que impliquen un incremento que supere el 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, el ente rector de las finanzas públicas se sujetará al procedimiento previsto en este Código y su Reglamento.”

En concordancia, en el artículo 118 de la norma ibídem, respecto a la modificación del Presupuesto General del Estado por el ente rector de las finanzas públicas dispone:

*“El ente rector de las finanzas públicas podrá realizar modificaciones presupuestarias para rebajar el Presupuesto General del Estado, con excepción de los ingresos de la Seguridad Social, las asignaciones para el tratamiento de las Enfermedades Raras, Huérfanas y Catastróficas y los presupuestos de Educación Superior, así como aumentar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, no computarán a este límite los incrementos presupuestarios realizados para la aplicación de operaciones de manejo de pasivos y declaración de estado de excepción decretados por el Presidente de la República. Con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el aumento o disminución sólo se podrá realizar en caso de aumento o disminución de los ingresos permanentes o no permanentes que les corresponde por Ley y hasta ese límite. La liquidación se hará cuatrimestralmente para los ajustes respectivos. **Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Asamblea Nacional en el plazo de 60 días de terminado cada semestre.**” (Énfasis agregado).*

2. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

El ejercicio fiscal 2025, al ser un año de posesión presidencial, inicia con un presupuesto prorrogado que ascendió a USD 36.063,02 millones, el cual considera el presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2024, con excepción de los valores del Sistema Nacional de Educación, Sistema de Educación Superior y GAD, en los que se incorpora el presupuesto inicial 2024.

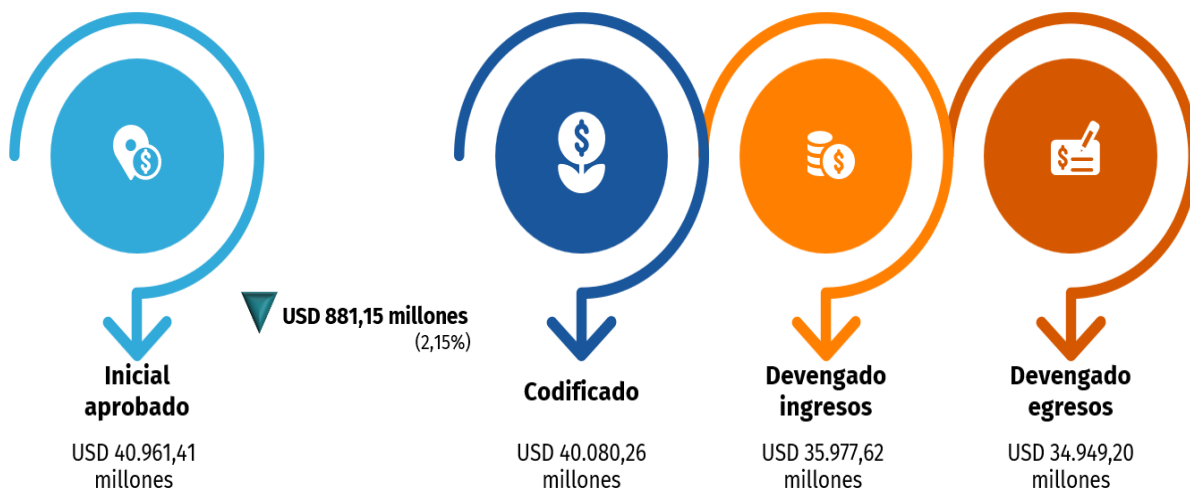
El Presupuesto General del Estado 2025 aprobado, se publica en el Sexto Suplemento No. 120 del 9 de septiembre de 2025, del Registro Oficial y asciende a USD 40.961,41 millones.

En la fase de ejecución presupuestaria, el presupuesto inicial aprobado está sujeto a reformas producto de incrementos y/o disminuciones en los ingresos y egresos del Presupuesto General del Estado, y se obtiene al 31 de diciembre 2025, un presupuesto codificado que asciende a USD 40.080,26 millones y un presupuesto devengado de USD 35.977,62 millones en el ingreso y USD 34.949,20 millones en el gasto.

Las modificaciones presupuestarias realizadas en el Presupuesto General del Estado consolidado al 31 de diciembre 2025, en cumplimiento de la normativa legal vigente, resultaron en un total de USD 881,15 millones, cifra que representa una disminución de 2,15% respecto del presupuesto inicial aprobado para el 2025.

Gráfico 1: Modificación Global al Presupuesto General del Estado

Al 31 de diciembre 2025
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

El Presupuesto General del Estado codificado de ingresos al 31 de diciembre 2025 al ser comparado con el presupuesto inicial aprobado refleja una disminución neta de USD 881,15 millones, como resultado de las reducciones a los ingresos no tributarios y de financiamiento público, los cuales se compensaron parcialmente con los incrementos reflejados en los ingresos tributarios.

Las principales disminuciones se reflejan en el grupo 28 que corresponden a transferencias o donaciones de capital e inversión con un valor neto de reducción que asciende a USD 2.146,61 millones, estos ajustes se concentran principalmente en la monetización y venta de activos que provenían del sector hidrocarburífero, tales como proyectos petroleros del citado ejercicio fiscal y futuros, así como del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP).

Las transferencias o donaciones corrientes (grupo 18) es el segundo segmento que refleja modificaciones en el período de análisis; tuvo una disminución neta de USD 189,97 millones, evidenciada principalmente en los ingresos se refleja en los ingresos provenientes de las transferencias o donaciones recibidas del sector privado no financiero, por un monto neto de USD 299,41 millones.

El financiamiento público (grupo 36) también registró disminuciones representativas en el período de análisis por un monto neto de USD 298,50 millones, principalmente por la reducción de bonos colocados en el mercado nacional, por un monto neto de USD 283,26 millones.

A continuación, se detallan las modificaciones por grupo de ingresos:

Cuadro 1: Modificaciones netas del PGE, por grupo de ingreso

Al 31 de diciembre 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

GRUPO DE INGRESOS	INICIAL	CODIFICADO	MODIFICACIONES NETAS	% VARIACIÓN
IMPUESTOS	16.538,00	17.460,44	922,44	5,58%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.019,50	2.445,19	425,69	21,08%
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	125,11	120,40	-4,71	-3,77%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	660,85	723,81	62,96	9,53%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.570,46	1.380,49	-189,97	-12,10%
OTROS INGRESOS	46,91	64,64	17,73	37,79%
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,53	12,60	4,07	47,73%
RECUPERACIÓN DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PÚBLICOS	129,45	129,45	0,00	0,00%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	6.470,51	4.323,89	-2.146,61	-33,18%
VARIACION DE SALDOS DE TITULOS VALORES Y OTROS	90,00	90,00	-	-
FINANCIAMIENTO PUBLICO	11.441,21	11.142,71	-298,50	-2,61%
SALDOS DISPONIBLES	1.579,17	1.860,34	281,16	17,80%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	281,71	326,31	44,60	15,83%
TOTAL	40.961,41	40.080,26	-881,15	-2,15%

Nota aclaratoria: Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Del cuadro precedente se desprende que durante el período de evaluación se registran incrementos que mitigaron parcialmente las disminuciones de ingresos registradas en el período. Las principales variaciones se detallan a continuación:

Los impuestos (grupo 11) muestran incrementos por un valor neto de USD 922,44 millones, y entre los tributos más representativos se encuentran el Impuesto a la Renta, con un aumento neto de USD 670,79 millones. Este crecimiento corresponde a la política fiscal que busca fortalecer la recaudación tributaria mientras se minimizan los riesgos asociados a la inversión y al consumo, además de las mejoras significativas que ha implantado la Administración Tributaria, entre las que se destacan la modernización del Servicio de Rentas Internas (SRI) y un mayor control sobre la evasión y el fraude fiscal.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) por comercio exterior también presenta un aumento neto de USD 297,32 millones, que responde fundamentalmente a las acciones de fiscalización, mayor control aduanero y un repunte en las importaciones.

Las tasas y contribuciones (grupo 13), con un valor neto de USD 425,69 millones, es el segundo grupo que presenta incrementos en el período de análisis. Este crecimiento se evidencia especialmente en los ingresos provenientes de las concesiones en el sector de las telecomunicaciones, con un monto neto de USD 319,51 millones, registrados en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), como resultado de la renovación de la concesión del espectro para el servicio de telefonía celular, con la firma de los contratos con las empresas CONECEL y OTECEL.

Finalmente, con un monto adicional de USD 281,16 millones, los saldos disponibles (grupo 37) presentan un incremento neto en los ingresos de financiamiento público provenientes de préstamos externos (fuente 202), por USD 276,61 millones, recursos que se registran en la entidad 997 – Deuda Pública.



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

Al 31 de diciembre 2025, al analizar las modificaciones al Presupuesto General del Estado por el lado del gasto se evidencian disminuciones netas por un valor de USD 881,15 millones. Este comportamiento se explica principalmente por la reducción en las asignaciones destinadas para adquisición de bienes de larga duración (grupo 84) del Ministerio de Salud Pública, por un monto neto de USD 2.030,31 millones.

La amortización de la deuda pública (grupo 96) es el segundo grupo de gasto que presenta disminuciones en el período, por un monto neto de USD 335,11 millones, asociado principalmente a: la reducción de bonos colocados en el mercado nacional, por un monto neto de USD 174,05 millones, la amortización de la deuda pública a Gobiernos y Organismos Gubernamentales, por un monto neto de USD 157,58 millones, y al sector privado financiero, por USD 135,96 millones, entre los rubros más representativos.

De igual forma, las obras públicas (grupo 75) también presentan una disminución neta de USD 157,89 millones, fundamentalmente en el Ministerio de Infraestructura y Transporte, en el marco del Programa Nacional de Conservación de la Red Vial Estatal, con una reducción neta de USD 143,40 millones.

A continuación, se detallan las modificaciones presupuestarias a nivel de grupo de egresos:

Cuadro 2: Modificaciones netas del PGE, por grupo de egreso

Al 31 de diciembre 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

GRUPO DE EGRESOS	INICIAL	CODIFICADO	MODIFICACIONES NETAS	% VARIACIÓN
EGRESOS EN PERSONAL	10.099,94	10.093,15	-6,80	-0,07%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.212,30	2.427,51	215,21	9,73%
EGRESOS FINANCIEROS	4.037,68	4.100,70	63,02	1,56%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	178,24	182,79	4,55	2,55%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5.864,95	6.031,83	166,88	2,85%
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	391,08	394,00	2,92	0,75%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	342,81	297,67	-45,14	-13,17%
OBRAS PUBLICAS	572,90	415,01	-157,89	-27,56%
OTROS EGRESOS DE INVERSION	2,47	2,04	-0,42	-17,14%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	745,49	660,15	-85,33	-11,45%
BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	4.673,17	2.428,53	-2.244,65	-48,03%
INVERSIONES FINANCIERAS	261,16	278,88	17,72	6,78%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	3.943,84	5.378,01	1.434,18	36,36%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	5.836,94	5.501,83	-335,11	-5,74%
OTROS PASIVOS	1.798,44	1.888,17	89,73	4,99%
TOTAL	40.961,41	40.080,26	-881,15	-2,15%

Nota aclaratoria: Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

En el período de análisis también se registran incrementos que se reflejan principalmente en las transferencias o donaciones de capital (grupo 88), con un monto neto de USD 1.434,18 millones, explicado principalmente por el aumento en las asignaciones a distribuir para transferencias y donaciones de capital, con USD 1.438,24 millones.

Los bienes y servicios de consumo (grupo 53) son el segundo grupo con mayor incremento en el período, con un monto neto de USD 215,25 millones, principalmente para la compra de servicios especiales para inteligencia y contrainteligencias, por un monto neto de USD 58,33 millones, para cubrir el servicio de prestaciones o protecciones que se transfieren al Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito - SPPAT, por un valor neto de USD 26,65 millones, el pago por servicios personales eventuales sin relación de dependencia, en el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio de Ambiente y Energía, que en conjunto alcanzaron un aumento neto de USD 28,37 millones y para el aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables en los Ministerios de Salud Pública y Educación, Deporte y Cultura, principalmente, por un monto de USD 21,11 millones, entre los rubros más representativos.

Las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) registran un incremento neto por USD 166,88 millones, principalmente asociado al subsidio al consumo interno de derivados de petróleo, en el marco del mecanismo de compensación por el precio del diésel, al Bono de Desarrollo Humano e incentivos gubernamentales orientados a la reactivación económica de los actores de la Economía Popular y Solidaria (EPS) afectados por la época lluviosa, así como la transferencia destinada a los productores del sector agroproductivo, con el fin de apoyar su recuperación y sostenibilidad económica.

Otros pasivos (grupo 99) también presenta un incremento, por un monto neto de USD 89,73 millones, atribuible principalmente al reconocimiento de obligaciones generadas y no pagadas en ejercicios fiscales anteriores, correspondientes a egresos en personal y servicios, por un monto de USD 98,25 millones.

2.2.1 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECTORIAL

El Presupuesto General del Estado está compuesto por 21 sectoriales, incluido el Tesoro Nacional¹. La Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas sobre el catálogo sectorial, señala: *“Ordena los sectores definidos para fines presupuestarios según la finalidad que persiguen con la prestación de los servicios que proporcionan las entidades a la sociedad. Opera ligado a la clasificación institucional y de unidades operativas desconcentradas. Las entidades públicas se ubicarán en cada sector según los servicios que entregan a la sociedad en cumplimiento de su misión institucional.”* (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024).

¹ Deuda Pública, Ingresos y Transferencias, Participación de Ingresos entre entidades el PGE, Preasignados.

Para el análisis por sectorial al 31 de diciembre 2025 resulta relevante considerar que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 60 de 24 de julio de 2025 y normativa conexas, se dispuso la fusión de entidades de la función ejecutiva, lo que conlleva la reorganización de varios sectoriales.

En este contexto, el Sectorial de Turismo registra una disminución neta de USD 40,28 millones como resultado de la fusión del Ministerio de Turismo con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca². Esta medida responde a la política del Ejecutivo orientada a la simplificación del aparato estatal y a la optimización de recursos, alineando al turismo con la estrategia de exportación de servicios.

De igual forma, el Sectorial Desarrollo Urbano y Vivienda presenta una reducción neta de USD 64,36 millones, derivada de la fusión del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la conformación del actual Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT)³.

El Sectorial Recursos Naturales presenta una disminución neta de USD 113,27 millones, producto de la fusión del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica con el Ministerio de Energía y Minas⁴.

Asimismo, el Sectorial Salud, presenta una disminución neta de USD 2.031,29 millones, concentrada principalmente en el Ministerio de Salud Pública por USD 2.030,31 millones, específicamente en el rubro de bienes en larga duración (grupo 84).

Por su parte, en el Sectorial Agropecuario, destaca la fusión del Ministerio de Agricultura y Ganadería con el Viceministerio de Acuicultura y Pesca⁵ y presenta disminuciones netas por USD 118,73 millones, lo cual obedece a la devolución de los recursos en el marco de las directrices de cierre de ejercicio fiscal 2025.

En el período analizado también se presentan incrementos relevantes, principalmente en los sectoriales que se describen a continuación:

El Sectorial Tesoro Nacional tiene un incremento neto de USD 1.124,14 millones, fundamentalmente en la entidad virtual ingresos y transferencias (996), por concepto de asignaciones a distribuir para transferencias y donaciones de capital, con un monto neto de USD 1.438,24 millones.

El Sectorial Bienestar Social tiene un incremento neto de USD 257,84 millones, principalmente destinado al Ministerio de Inclusión Económica y Social, actual Ministerio de Desarrollo Humano para la ejecución de bonos e incentivos establecidos mediante los Decretos Ejecutivos Nros. 576 y 583 de marzo de 2025, que crean el “*Proyecto Programa Incentivo Emprende*”, orientado a la reactivación económica de los actores de

² Fusión establecida en el Decreto Ejecutivo Nro. 60 de 24 de julio de 2025 y Decreto Ejecutivo Nro. 99 de 14 de agosto de 2025.

³ Fusión establecida en el Decreto Ejecutivo Nro. 60 de 24 de julio de 2025 y Decreto Ejecutivo Nro. 102 de 15 de agosto de 2025.

⁴ Fusión establecida en el Decreto Ejecutivo Nro. 60 de 24 de julio de 2025 y Decreto Ejecutivo Nro. 94 de 14 de agosto de 2025.

⁵ Fusión establecida en el Decreto Ejecutivo Nro. 60 de 24 de julio de 2025 y Decreto Ejecutivo Nro. 99 de 14 de agosto de 2025.

la Economía Popular y Solidaria (EPS), emprendedores y negocios populares afectados por la época invernal u otras contingencias; el Decreto Ejecutivo Nro. 587 del 27 de marzo de 2025 establece el bono “CATTA – Nuevo Ecuador”, como transferencia única para productores del sector agroproductivo; el Decreto Ejecutivo Nro. 521 del 4 de febrero de 2025, que dispone una transferencia monetaria mensual temporal condicionada a actividades en la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos; y el Decreto Ejecutivo Nro. 180 del 9 de octubre de 2025, mediante el cual se crea el mecanismo de compensación económica para el transporte comercial frente al incremento del precio del diésel.

A continuación, se presenta el detalle de las modificaciones presupuestarias por sectorial:

Cuadro 3: Modificaciones del PGE prorrogado, por sectorial

Al 31 de diciembre 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	INICIAL	CODIFICADO	MODIFICACIONES NETAS	% VARIACIÓN
SECTORIAL TESORO NACIONAL	19.278,46	20.402,60	1.124,14	5,83%
SECTORIAL LEGISLATIVO	56,91	56,93	0,02	0,03%
SECTORIAL JURISDICCIONAL	540,48	540,72	0,25	0,05%
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	266,86	279,87	13,01	4,87%
SECTORIAL AMBIENTE	225,04	223,90	-1,14	-0,51%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	2.221,47	2.266,88	45,41	2,04%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	2.093,20	2.187,58	94,37	4,51%
SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	98,86	95,98	-2,88	-2,91%
SECTORIAL FINANZAS	183,47	178,29	-5,18	-2,82%
SECTORIAL EDUCACION	7.188,87	7.182,40	-6,47	-0,09%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	2.087,71	2.345,55	257,84	12,35%
SECTORIAL TRABAJO	44,17	36,67	-7,50	-16,99%
SECTORIAL SALUD	4.877,43	2.846,14	-2.031,29	-41,65%
SECTORIAL AGROPECUARIO	315,68	196,95	-118,73	-37,61%
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	315,89	202,61	-113,27	-35,86%
SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR				
INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	61,53	94,29	32,76	53,25%
SECTORIAL TURISMO	51,49	11,21	-40,28	-78,22%
SECTORIAL COMUNICACIONES	632,18	547,92	-84,26	-13,33%
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	93,34	28,98	-64,36	-68,95%
SECTORIAL ELECTORAL	106,72	134,23	27,50	25,77%
SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	221,65	220,55	-1,11	-0,50%
TOTAL	40.961,41	40.080,26	-881,15	-2,15%

Fuente: Reportes BI e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

2.2.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PLAN ANUAL DE INVERSIONES

El Plan Anual de Inversiones (PAI) para el ejercicio fiscal 2025 registra una asignación inicial de USD 8.643,83 millones, monto que incluye el Programa de Preservación de Capital, por USD 6.142,14 millones. Al 31 de diciembre 2025 se evidencia una disminución neta de USD 654,99 millones, con lo que se alcanza un presupuesto codificado de USD 7.988,84 millones (valor que incluye el Programa de Preservación de Capital, por USD 5.796,21 millones).

El Sectorial Tesoro Nacional concentra la mayor reducción en el período, con una disminución neta de USD 343,46 millones, por la reducción de la asignación al Programa de Preservación de Capital en el período 2025.

A continuación, se presentan las modificaciones al Plan Anual de Inversiones al 31 de diciembre 2025:

Cuadro 4: Modificaciones al Plan Anual de Inversiones por sectorial

Al 31 de diciembre 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	INICIAL	CODIFICADO	MODIFICACIONES NETAS	% VARIACIÓN
SECTORIAL TESORO NACIONAL	6.059,02	5.715,56	-343,46	-5,67%
SECTORIAL JURISDICCIONAL	10,11	11,87	1,77	17,48%
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	82,45	92,47	10,02	12,15%
SECTORIAL AMBIENTE	142,08	150,35	8,27	5,82%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	156,00	170,20	14,19	9,10%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	290,91	273,87	-17,03	-5,86%
SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	0,16	0,47	0,31	192,78%
SECTORIAL FINANZAS	18,18	17,44	-0,74	-4,06%
SECTORIAL EDUCACION	479,24	510,72	31,47	6,57%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	96,05	188,73	92,68	96,49%
SECTORIAL TRABAJO	9,49	0,86	-8,63	-90,95%
SECTORIAL SALUD	176,48	169,13	-7,35	-4,16%
SECTORIAL AGROPECUARIO	255,94	126,04	-129,89	-50,75%
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	251,35	128,05	-123,30	-49,06%
SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR	21,91	21,79	-0,12	-0,56%
INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD				
SECTORIAL TURISMO	9,93	5,42	-4,51	-45,40%
SECTORIAL COMUNICACIONES	461,39	346,60	-114,79	-24,88%
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	86,84	23,48	-63,35	-72,96%
SECTORIAL ELECTORAL	0,81	0,91	0,10	12,98%
SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	35,51	34,90	-0,62	-1,73%
TOTAL	8.643,83	7.988,84	-654,99	-7,58%

Nota aclaratoria: Incluye Programa de Preservación de Capital.

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: Reportes BI e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El Sectorial Agropecuario registra una disminución neta de USD 129,89 millones, concentrada principalmente en proyectos ejecutados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, particularmente en el Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola, que presenta una reducción neta de USD 133,03 millones. Este proyecto tiene como finalidad fortalecer la capacidad agroproductiva de pequeñas y medianas personas productoras mediante la diversificación y mejora de los sistemas productivos, articulados al desarrollo tecnológico de las cadenas de valor.

El Sectorial Recursos Naturales evidencia una disminución neta de USD 123,30 millones, reflejada principalmente en el Ministerio de Energía y Minas, específicamente en el Programa de Generación Adicional para el Aseguramiento de la Soberanía Energética Ecuatoriana, con una reducción de USD 135,60 millones, recursos orientados prioritariamente a promover la generación de energías limpias no convencionales y ambientalmente sostenibles.

El Sectorial Bienestar Social presenta incrementos netos por un valor de USD 92,68 millones, concentrado especialmente en el Ministerio de Desarrollo Humano, en el proyecto “Mecanismo para el fortalecimiento de capacidades y potencialidades para la juventud – Jóvenes en Acción”, iniciativa destinada a potenciar las capacidades productivas y sociales de la juventud ecuatoriana.

Finalmente, el Sectorial Educación registra un incremento neto de USD 31,47 millones, principalmente destinado al financiamiento de proyectos de las instituciones de educación superior, que en conjunto presentan un aumento de USD 30,13 millones, orientados a fortalecer la infraestructura física y el equipamiento universitario.

3. CONCLUSIONES

- El presupuesto codificado al 31 de diciembre 2025 ascendió a USD 40.080,26 millones, valor que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas en el Presupuesto General del Estado consolidado durante el ejercicio fiscal 2025 y que resultaron en USD 881,15 millones, cifra que representa una disminución de 2,15% respecto del presupuesto inicial 2025 (USD 40.961,41 millones).
- El valor codificado al 31 de diciembre 2025 de los **ingresos**, al compararlo con el presupuesto inicial 2025 refleja una disminución neta de USD 881,15 millones, esto como resultado de las reducciones en los ingresos no tributarios y de financiamiento público, los cuales se compensaron parcialmente con los incrementos reflejados en los diferentes grupos de ingresos, tales como impuestos, tasas y contribuciones y saldos disponibles.
- En lo referente a la gestión de los **egresos**, al 31 de diciembre de 2025 el análisis de las modificaciones al Presupuesto General del Estado evidencia una disminución neta de USD 881,15 millones. Esta contracción se concentra principalmente en el Sectorial Salud, que registra una reducción neta de USD 2.031,29 millones, asociada fundamentalmente al Ministerio de Salud Pública, especialmente en el rubro de bienes de larga duración. Adicionalmente, se observan disminuciones relevantes en los sectoriales Agropecuario, Recursos Naturales, Turismo y Desarrollo Urbano y Vivienda, como consecuencia directa del proceso de reorganización institucional dispuesto por el Ejecutivo mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 60 de 24 de julio de 2025 y normativa conexas, orientado a la simplificación del aparato estatal.
- Por su parte, el Plan Anual de Inversiones (PAI) al 31 de diciembre de 2025, registra un presupuesto codificado de USD 7.988,84 millones, incluido el Programa de Preservación de Capital por un valor de USD 5.796,21 millones, lo que representa una disminución neta de USD 654,99 millones respecto de la asignación inicial de USD 8.643,83 millones. La mayor reducción se concentra en el Sectorial Tesoro Nacional, con una variación neta negativa de USD 343,46 millones, explicada principalmente por la disminución de recursos asignados al Programa de Preservación de Capital del ejercicio 2025.
- Las modificaciones presupuestarias registradas durante el ejercicio fiscal 2025 reflejan un esfuerzo orientado al fortalecimiento de la sostenibilidad fiscal, evidenciado en la contención del gasto, la reprogramación de inversiones y la racionalización de la estructura institucional del Estado. La priorización de recursos hacia programas sociales estratégicos, mecanismos de compensación y proyectos con impacto directo en la reactivación económica, junto con la reducción de asignaciones en sectores reorganizados, responde a una gestión fiscal prudente, enfocada en preservar el equilibrio de las finanzas públicas, optimizar la eficiencia del gasto y asegurar la continuidad de las obligaciones del Estado en un contexto de restricciones de liquidez y limitaciones presupuestarias.

EL NUEVO
ECUADOR 

